

JUNTA DE ANDALUCIA

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO SOLICITANTES DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017.

Vista la Orden de 28 de mayo de 2009 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales y la Resolución de 16 de marzo de 2017 por la que se efectúa su convocatoria para el año 2017 (BOJA nº 56, de 23 de marzo 2017) y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En el artículo 8 de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, se establece el lugar y plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDO: Finalizado dicho plazo, se ha procedido a la comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte de las entidades solicitantes, relacionándose en el anexo adjunto a la presente resolución aquellas solicitudes que presentan deficiencias que deben ser subsanadas, de conformidad con la orden de referencia.


FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden de 28 de mayo de 2009, en relación con el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, si la solicitud no reuniera los requisitos establecidos, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



Código:	KWMFJ756PFIRMAwDpGTATx9WA+RL7Y	Fecha	25/05/2017
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5



JUNTA DE ANDALUCIA

TERCERO: Asimismo, el artículo 9.4 de la citada orden (Bases Reguladoras) establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con los artículos 41 y 43 de la Ley 39/2015. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Delegación del Gobierno de Málaga

RESUELVE

PRIMERO: Requerir a cada una de las entidades privadas sin ánimo de lucro indicadas en el anexo adjunto a la presente resolución, para que en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, remitan a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga (Secretaría General Provincial de Justicia e Interior) la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación de los expedientes, teniéndolas, en caso contrario, por desistidas de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015.


SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de que las personas interesadas aleguen su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO DE MÁLAGA
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2009)
Fdo. José Luis Ruiz Espejo



Código:	KWMFJ756PFIRMAwDpGTATx9WA+RL7Y	Fecha	25/05/2017
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5



JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO REQUERIDAS PARA SUBSANAR SOLICITUDES (LINEA 1)

Nº expte	Entidad	Título del Proyecto	Epígrafes a subsanar
MA/PM1/2017/01	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	INTEGRAT-MÁLAGA	Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones. Apdo. 6.10: indicar tipo empleo creado y mantenido; apdo 8.1: señalar indicadores objetivables y medibles
MA/PM1/2017/03	MCI	SOLIDARIDAD INTERCULTURAL CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN MÁLAGA	Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones; Apdo. 6.10: indicar tipo empleo creado y mantenido
MA/PM1/2017/04	O.P. DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MÁLAGA	PUNTOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA POBLACIÓN INMIGRANTE	Anexo 0: no indica NIF; apdo 7: falta sello de la entidad Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones; apdo. 4.4: "refugiados"; apdo. 6.5: indicar horario; apdo 6.6: incongruencia área geográfica; apdo. 6.9: indicar otros agentes; apdo. 9: falta sello de la entidad
MA/PM1/2017/05	FEDERACIÓN T AAVV UNIDAD	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN AL INMIGRANTE 2017	Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones; la cuantía solicitada supera el máximo indicado en la convocatoria; apdo. 6.3: número, contenido y calendarización de actividades
MA/PM1/2017/06	UPTA ANDALUCÍA	INTEGRADXS EN SEVILLA	Anexo 0, apdo. 7: falta sello de la entidad Anexo 1 apdo 2: título de proyecto erróneo; apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones; apdo.6.2: incongruencia ámbito territorial del proyecto; apdo 6.5: incongruencia plazo duración con el expresado en el punto 6.2; no se indica horario; apdo. 6.8: incongruencia ámbito territorial del proyecto; apdo. 6.9: especificar convenios de colaboración/agentes relacionados con la provincia de Málaga; apdo. 9: falta sello de la entidad
MA/PM1/2017/07	NAIM	MEJORANDO TU EMPLEABILIDAD	Falta Anexo 0 Anexo 1: Apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones ; apdo 6.10: indicación tipo empleo creado



Código:	KWMFJ756PFIRMAwDpGTATx9WA+RL7Y	Fecha	25/05/2017
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5



JUNTA DE ANDALUCÍA

Nº expte	Entidad	Título del Proyecto	Epígrafes a subsanar
MA/PM1/2017/09	ACCEM	CURSO ESFUERZO DE INTEGRACIÓN Y NACIONALIDAD	Anexo 0: apdo. 1: no indica NIF; apdo 3: no aporta fotocopia DNI aunque señala la casilla donde lo indica Anexo 1, apdo 2: señalar objetivo del proyecto; apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones; apdo. 4.4. especificar porcentaje.
MA/PM1/2017/10	COORDINADORA PROVINCIAL LGBT COLEGANDALUS MÁLAGA	INMIGRACIÓN Y HOMOSEXUALIDAD: DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE	Anexo 0: apdo 1: errata apellido secretario; apdo. 6: se indican los datos del secretario en lugar de los del representante legal Anexo 1, apdo 2: indica un objetivo diferente en la página 3 del proyecto extenso; apdo. 6.3: concretar actividades; apdo. 7: el concepto de gasto "otros" supera el 10% del presupuesto: especificar tipo de gasto; Pag. 4 proyecto extenso: coste total no coincide con anexo 1 (errata)
MA/PM1/2017/11	CODENAF	LANZADERA PARA LA INTEGRACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA IRREGULARIDAD	Anexo 0 apdo. 7: no se indica el nombre de la persona firmante Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones; apdo. 9: no se indica el nombre de la persona firmante
MA/PM1/2017/12	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	MEJORANDO LA FORMACIÓN EN MATERIA DE MIGRACIONES Y TRATA DE PERSONAS DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO	Anexo 0, apdo. 7: fecha antefirma incompleta Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones; Apdo.6.2: aclaración sobre "agentes clave de Granada" y lugar de celebración de seminario Granada
MA/PM1/2017/13	ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA	INTÉGRAME EN LA DIVERSIDAD CULTURAL	Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones; apdo. 6.3: falta información tipo actividad ocio/cultural; apdo 6.10; indicar tipo de empleo creado
MA/PM1/2017/18	INCIDE + ACUERDATE	SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE (SIMI)	Falta Anexo 0 Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/ subvenciones; No indica la cuantía total solicitada; de coincidir con el coste total del proyecto, supera el límite indicado en la convocatoria; apdo. 5: falta una entidad para que pueda ser un proyecto en red; apdo. 6.5: no indica fechas de inicio/terminación ni horario de actuación; apdo. 6.9: indicar agentes; apdo. 6, 10: indicar tipo empleo creado



Código:	KWMFJ756PFIRMAwDpGATx9WA+RL7Y	Fecha	25/05/2017
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5



JUNTA DE ANDALUCIA

Nº expte	Entidad	Título del Proyecto	Epígrafes a subsanar
MA/PM1/2017/19	ASOCIACIÓN AMAJAE	PIRÁMIDE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	Anexo 0: no indica el nombre de la persona que firma; indica que es proyecto multiprovincial Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones; Apdo. 6.1, 6.2 y 6.3: sin cumplimentar; Apdo.6.9: indicar asociaciones/organismos implicados; Apdo. 7: el concepto "otros" supera el 10% del coste total; especificar tipo gastos; Apdo. 8.1 y 8.2: sin cumplimentar; Apdo.9: no indica nombre de la persona que firma; Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones
MA/PM1/2017/20	ASOCIACIÓN DYAR	CIUDADANOS DEL MUNDO	Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones
MA/PM1/2017/21	ASOCIACIÓN ANIMA VITAE	II JORNADAS LOCALES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD	Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones; Apdo. 6.3: concretar número seminario, jornadas y eventos; 6.10: aclarar tipo contrato de los 5 empleos que se crearían
MA/PM1/2017/27	ASOCIACIÓN AL-ANDALUS PARA EL DESARROLLO LOCAL REGIONAL Y CULTURAL ANDALUZ	DIVERSIDAD CULTURAL, INSERCIÓN LABORAL Y REDES DE EMPRENDIMIENTO DE JÓVENES Y MUJERES INMIGRANTES	Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones
MA/PM1/2017/28	ASOCIACIÓN AL-ANDALUS PARA EL DESARROLLO LOCAL REGIONAL Y CULTURAL ANDALUZ	GUÍA DE RECURSOS E INTEGRACIÓN	Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones
MA/PM1/2017/29	ASOCIACIÓN AL-ANDALUS PARA EL DESARROLLO LOCAL REGIONAL Y CULTURAL ANDALUZ	EMPODERANDO EN FEMENINO	Anexo 1, apdo 3: Cumplimentar declaración de otras ayudas/subvenciones



Código:	KWMFJ756PFIRMAwDpGATx9WA+RL7Y	Fecha	25/05/2017
Firmado Por	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO	Página	5/5
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

